

D M



MUNICIPALIDAD

CONCEPCIÓN
¡Cada día mejor!

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.538

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-8
FECHA
19.03.2007
ROL S.I.
61-39 al 53

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____ del _____
 D) El Permiso de Edificación N° 147 / 221 / F-40 de fecha 27.03.1992 / 17.05.1993 / 15.06.2006
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 5951 N° 3959 de fecha 05.12.2006

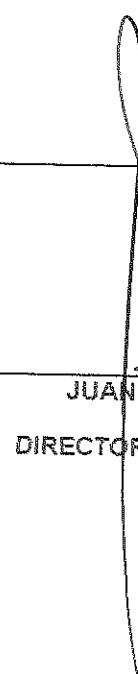
RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino SALAS N° 135 de 7 pisos, destinado a APART - HOTEL de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES CREA LTDA. representada por CRISTIAN PRADO CALVO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL APART - HOTEL
- 3.- Certificar que el APART - HOTEL cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL APART - HOTEL y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 NP 8 y 8 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	15	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.758	\$	26.370
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 879	\$	5.274
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	1ra CUOTA	\$	0
TOTAL A PAGAR				\$	31.644
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3227382	FECHA	19.03.2007	

NOTAS :

- ESTE CERTIFICADO MODIFICA LA RESOLUCION ANTERIOR 93-G-08 DEL 26 DE MAYO DE 1993 QUE DECLARO ACOGIDO EL CONDOMINIO UBICADO EN CALLE SALAS 135 A LA LEY DE VENTA POR PISO, HOY LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA N° 19.537



JUAN ANDRÉS GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

G / RSB / mmr.